

1ria

2

3 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
4 COMPAÑÍA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

5 QUE OTORGA:

6 LA COMPAÑÍA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

0000004

7 CUANTIA: INDETERMINADA

8 DI 4 COPIAS + 3

9 &&& E.L.L. &&&

10

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
12 hoy DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARÍA
13 ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL
14 CANTÓN QUITO, comparece el señor Hernán Patricio Rodríguez Torres, en su
15 calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía MOLINOS E
16 INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., según lo justifica con el nombramiento cuya
17 copia se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad
18 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de
19 Quito, hábil en derecho, plenamente facultado para celebrar este tipo de
20 instrumentos, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
21 doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía que en fotocopia
22 autenticada por mí, se agrega a este instrumento; y me pide que eleve a
23 escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA:
24 Sírvase elevar a escritura pública el cambio de domicilio y reforma parcial del
25 estatuto social de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.,
26 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al
27 otorgamiento del presente contrato y hace las declaraciones que contiene, el
28 señor Hernán Patricio Rodríguez Torres, en su calidad de Gerente y como tal

Razón: Toma nota al margen de la presente escritura la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2397 de fecha veintiocho de septiembre del dos mil dieciséis, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito en la que se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Remintahuí, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en esta escritura. - Quito a diecinueve de octubre del dos mil dieciséis. LA NOTARIA. *Y Altamirano*

1 representante legal de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.,
2 según lo justifica con el nombramiento cuya copia se agrega como habilitante. El
3 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad
4 de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A.) Mediante escritura pública
5 autorizada por el Notario de Quito, Doctor José Vicente Troya, el veinticinco de
6 febrero de mil novecientos setenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Quito, el quince de marzo del mismo año, se constituyó la compañía
8 MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., con un capital de dos millones de
9 sucres. B.) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el ocho de
10 agosto de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del
11 Cantón Quito, el veintidós de los mismos mes y año, se aumentó el capital social
12 a cuatro millones de sucres y se reformó el estatuto social. C.) Mediante escritura
13 pública autorizada por el Notario doctor Jaime Patricio Nalivos el treinta de
14 noviembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y uno, se aumentó
16 el capital en cuarenta y seis millones de sucres, con lo que dicho capital llegó a la
17 suma total de cincuenta millones de sucres y se reformó parcialmente el estatuto
18 social. D.) Por medio de la escritura pública autorizada ante el doctor Oswaldo
19 Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de Quito el diez de enero del dos mil dos,
20 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticinco de febrero del
21 mismo año se aumentó el capital social en cuatrocientos noventa y ocho mil
22 dólares para fijar el capital en quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
23 América, y se reformó parcialmente el estatuto social. E.) Mediante escritura
24 pública otorgada por la Notaria Decimosegunda del cantón Quito, Doctora María
25 del Pilar Flores, el nueve de septiembre del dos mil catorce, inscrita en el Registro
26 Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de septiembre de dos mil catorce, se
27 aumentó el capital social en quinientos mil dólares, con lo que dicho capital
28 asciende actualmente a la suma de un millón de dólares de los Estados



1 Unidos de América, y se reformó parcialmente el estatuto social. F

2 conformidad con la Ley, y con la cláusula décima séptima, literal d, de los

3 estatutos de la compañía, la Junta General de Socios está facultada entre otros,

4 para decidir sobre cualquier reforma del contrato social. G.) Mediante Junta

5 General Extraordinaria de Socios de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO

6 CIA. LTDA., realizada el día cinco de agosto de dos mil dieciséis, cuya acta se

7 agrega en copia certificada como documento habilitante, se resolvió cambiar el

8 DOMICILIO de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., y

9 autorizar al Gerente, señor Hernán Patricio Rodríguez Torres para otorgar la

10 escritura de reforma a la Cláusula Cuarta de los estatutos de la compañía

11 MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA. **CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA**

12 **DE ESTATUTOS y CAMBIO DE DOMICILIO:** Con estos antecedentes, el

13 compareciente declara que procede a reformar los estatutos de la compañía en lo

14 concerniente a la CLAUSULA CUARTA, que a partir de la inscripción de esta

15 escritura en el Registro Mercantil, dirá: DOMICILIO.- El domicilio principal de la

16 Compañía es la Parroquia de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de

17 Pichincha, pero podrá establecer sucursales, agencias, o delegaciones en

18 cualquier otro lugar del país o en el exterior. Los demás artículos contenidos en

19 los estatutos de la compañía se mantendrán vigentes en cuanto no se encuentren

20 en oposición con la presente reforma. **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS**

21 **HABILITANTES:** Se entregan como documentos habilitantes a esta escritura el

22 Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios en la cual se aprueba la reforma

23 de estatutos de la compañía, y copia del nombramiento del Gerente debidamente

24 inscrito en el Registro Mercantil. **DISPOSICION TRANSITORIA.-**

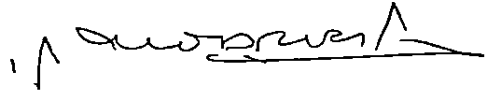
25 **AUTORIZACION:** EL compareciente autoriza al profesional en derecho Ab. Juan

26 José Maya Arroyo para que realice cuanto trámite se requiera para la inscripción

27 de la presente escritura en el Registro Mercantil, incluyendo los trámites

28 administrativos necesarios ante el Servicio de Rentas Internas, el Instituto

1 Ecuatoriano de Seguridad Social y el Municipio de Quito y/o del Cantón
2 Rumiñahui. Sírvase Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la
3 perfecta validez del presente documento." (HASTA AQUI LA MINUTA).- El
4 compareciente ratifica la minuta inserta, que se halla firmada por el Abogado Juan
5 José Maya A., con número de matrícula diecisiete guión dos mil once guión
6 doscientos veinticuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del
8 caso y leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma
9 conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de la Notaría, de todo lo
10 que doy fe.
11
12
13

14 
15 HERNÁN PATRICIO RODRÍGUEZ TORRES

C.C. 1702853246

16 GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MOLINOS E
17 INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.
18
19

20 
21 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

22 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28

La Nota...



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda.

SINCHOLAGUA No. 280 - TELEFS.: 2612 950 / 2656 191 - FAX: (593-2) - 2653 848

E-mail: royal@andinanet.net • QUITO - ECUADOR

0000006



Quito, junio 01 de 2015

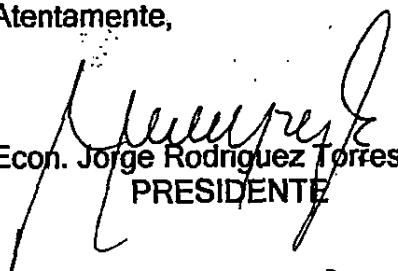
Señor
Hernán Patricio Rodríguez Torres
Ciudad.-

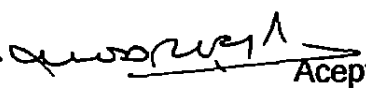
De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted y para los fines consiguientes, que en sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa llevada a cabo el día viernes 29 de mayo del año en curso, se resolvió ratificar su nombramiento como GERENTE de la Empresa por un período de cuatro (4) años.

Se servirá disponer su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito y refrendar la razón de su aceptación.

Atentamente,


Econ. Jorge Rodríguez Torres
PRESIDENTE

Razón de aceptación:  Acepto el cargo. Quito, 2015/06/01

Nombre: Hernán Patricio Rodríguez Torres, C.I. No. 170285524-6

Nombre de la Compañía: Molinos e Industrias Quito Cía. Ltda.

Fecha de constitución: 25 de Febrero de 1972

Fecha de inscripción: 15 de Marzo de 1972

Número de Registro Mercantil: 324 Tomo: 103

Patente No. 11343-C

R.U.C.: 1790004430001

Representante Legal: Hernán Patricio Rodríguez Torres, Gerente

Notaría Segunda del Cantón Quito.



TRÁMITE NÚMERO: 37054

* 1 6 0 8 5 7 4 6 X 0 0 A T N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	25718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8704
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ TORRES HERNAN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1702855246
CARGO:	GERENTE
PERIODO:	CUATRO AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 324 DEL:15/03/1972.- NOT. SEGUNDA DEL:25/02/1972 ITM:
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA POR RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 SAN CARLOS DE VILLAROEL

Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(la) documento(s) que en 02 hoja(s)
útiles fue(ron) presentado(s) ante mí

QUITO-DM, a

17 AGO. 2016



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda

QUITO: SINCHOLAGUA N° E1-37 Y PUELLES
SANGOLQUÍ: VÍA AMAGUAÑA Km. 5, Hcda. EL CORTIJO
TELFs.: 2612 950 / 2656 191 / 2646 900
email: royal@andinanet.net

0000007



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL DIA VIERNES CINCO DE AGOSTO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada por Gerencia a cada uno de los socios de conformidad al Estatuto Social de la compañía, y siendo las 09h30, en el salón de sesiones de la compañía se reúnen los señores: Econ. Jorge Rodríguez Torres, poseedor de 170.000 participaciones de un US dólar cada una; Hernán Patricio Rodríguez Torres y Arq. Jaime Francisco Rodríguez Torres, poseedores cada uno de 135.000 participaciones de un US dólar cada una; Sra. Raquel Magdalena Rodríguez Torres, poseedora de 120.000 participaciones de un US dólar cada una, y como apoderada de los herederos Rodríguez Torres de Barbour Susana, poseedores de 110.000 participaciones de un US dólar cada una; y, Dr. Gastón Fabián Rodríguez Torres, poseedor de 110.000 participaciones de un US dólar cada una, conformando así el 78 por ciento del capital social de la compañía de un millón de dólares de los Estados Unidos de América divididos en un millón de participaciones de un dólar de valor cada una. La Carta Poder otorgada a la Arq. Magdalena Rodríguez para representar legalmente a los herederos de la señora Rodríguez Torres de Barbour Susana, se encuentra en el archivo de la compañía a cargo de Gerencia.

Así lo confirma el Secretario al Presidente, Arq. Francisco Rodríguez, quien preside la sesión. Los presentes aceptan por unanimidad conocer y resolver sobre el único punto del orden del día presentado por Gerencia; en tal virtud, el Presidente declara legalmente instalada la junta general de socios, y de inmediato, se da paso a la lectura a la convocatoria cursada por Gerencia a los socios de la compañía, que dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores Socios de Molinos e Industrias Quito Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en el local de la empresa, situado en la calle Sincholagua E1-37, el 05 DE AGOSTO DE 2016, a partir de las 09h30, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del Día:

1. Autorización para cambio y Registro de la nueva DIRECCION de la Compañía (CLAUSULA CUARTA ESTATUTO: DOMICILIO).

- DEBE DECIR: El domicilio principal de la compañía es: Provincia: Pichincha; Cantón: Rumiñahui; Parroquia: Sangolquí, pero podrá establecer sucursales, agencias, o delegaciones en cualquier otro lugar del país o en el exterior.

Quito, 25 de julio de 2016

Atentamente,

Patricio Rodríguez Torres

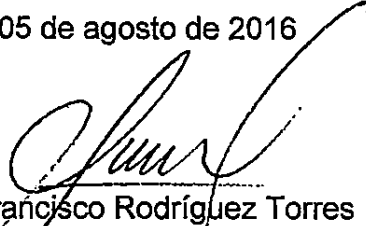
GERENTE GENERAL

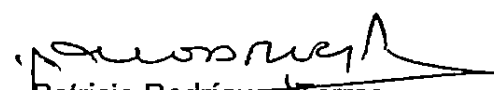
Acto seguido, el Gerente de la compañía manifiesta a los socios, que luego de que la compañía ha trasladado la planta industrial al cantón Rumiñahui, es primordial el cambio de dirección y su registro, para todos los trámites relacionados que se tienen que realizar tanto con el Municipio de Quito como con el de Rumiñahui, y con el Servicios de Rentas Internas, para la obtención del Registro Unico de Contribuyentes. Sin otro tema que tratar, y luego de que el punto del Orden del Día ha sido debidamente tratado y conocido por los socios, se autoriza y aprueba por unanimidad el cambio, y se procede a un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta correspondiente.

Acto seguido y siendo las 11h00 se reinstala la sesión, se da lectura a la presente acta, se la aprueba sin modificación alguna y se clausura la sesión.

Para constancia firman en duplicado al pie de la presente el Presidente y el Secretario que certifica.

Quito, 05 de agosto de 2016


Arq. Francisco Rodríguez Torres
PRESIDENTE


Patricio Rodríguez Torres
SECRETARIO



MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO Cía. Ltda

QUITO: SINCHOLAGUA N° E1-37 Y PUELLES
SANGOLQUÍ: VÍA AMAGUAÑA Km. 5, Hcda. EL CORTIJO
TELF.S.: 2612 950 / 2656 191 / 2646 900
email: royal@andinanet.net

0000008



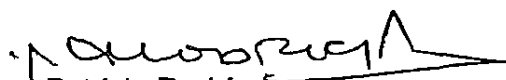
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.

De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su reglamento, se convoca a los señores Socios de Molinos e Industrias Quito Cía. Ltda., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en el local de la empresa, situado en la calle Sincholagua E1-37, el 05 DE AGOSTO DE 2016, a partir de las 09h30, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del Orden del Día:

1. Autorización para cambio y Registro de la nueva DIRECCION de la Compañía (CLAUSULA CUARTA ESTATUTO: DOMICILIO)
- DEBE DECIR: El domicilio principal de la compañía es: Provincia: Pichincha; Cantón: Rumiñahui; Parroquia: Sangolquí, pero podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones en cualquier otro lugar del país o en el exterior.

Quito, 25 de julio de 2016

Atentamente:


Patricio Rodríguez Torres
GERENTE GENERAL

c. c.: Socios de la compañía

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 1790004430001
RAZÓN SOCIAL: MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ TORRES HERNAN PATRICIO
CONTADOR: MORENO RUIZ MIRTHA PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/1972
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/05/2008
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE MOLINERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: CHIMBACALLE Calle: SINCHOLAGUA Número: 280 Intersección: PEDRO DE PUELLES
Oficina: PS Referencia ubicación: FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL EN CHIMBACALLE Telefono Trabajo: 022612950 Telefono Trabajo: 022656191
Telefono Trabajo: 022646900 Fax: 022653048 Email: royal@interactiva.net.ec Email: royal@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000844521

Fecha: 08/08/2016 11:41:32 AM

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790004430001
MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 25/02/1972
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS DE MOLINERIA.		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: CHIMBACALLE Calle: SINCHOLAGUA Numero: 280 Intersección: PEDRO DE PUELLES
Referencia: FRENTE A LA ESTACION DEL FERROCARRIL EN CHIMBACALLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022612950 Telefono Trabajo: 022656191 Telefono
Trabajo: 022646900 Fax: 022653048 Email: royal@interactive.net.ec Email: royal@andinanet.net

Notaria Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la tabulada prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a o(llo)s documento(s) que en 02 foja(s)
útiles fue(ron) presentado(s) ante mí

QUITO-DM, a 17 AGO. 2016

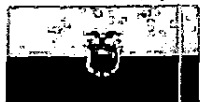


Altamirano
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



Código: RIMRUC2016000844521

Fecha: 08/08/2016 11:41:32 AM



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1702855246

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TORRES HERNAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELA RUALES MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 18 DE MARZO DE 1981

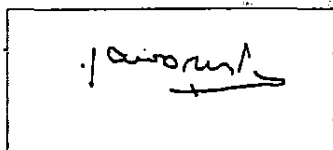
Nombres del padre: RODRIGUEZ ENRIQUE

Nombres de la madre: TORRES RAQUEL

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.17 11:59:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

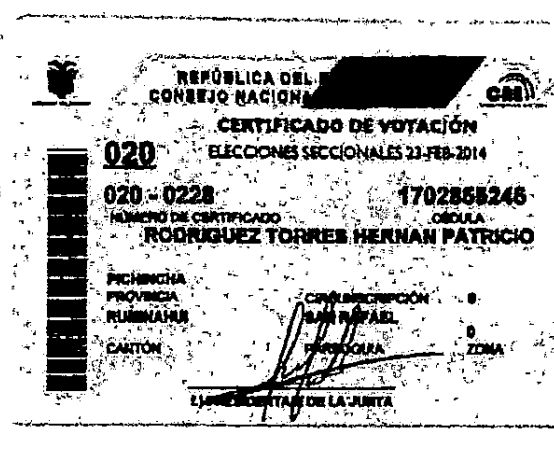
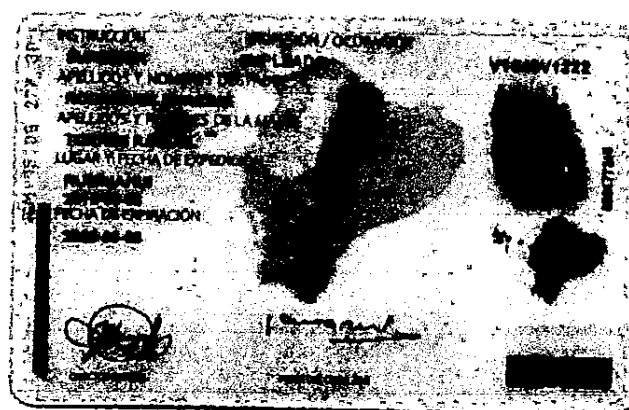
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2392820



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en UNA foja(s) útiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a

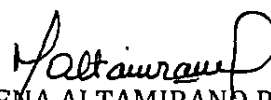
17 AGO. 2013



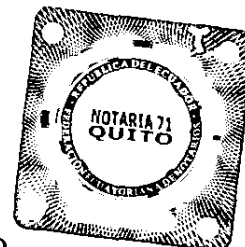
Altamirano
Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., otorgado por el señor Hernán Patricio Rodríguez Torres, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a veintitrés de noviembre del año dos mil dieciséis.


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**

0000011

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha veinte y ocho de octubre del dos mil dieciséis, fojas No. 1532, inscripción No. 115, repertorio No. 873, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA, otorgada el diez y siete de agosto del dos mil diez y seis, ante la Notaria Pública Septuagésima Primera del cantón Quito, y Aprobada mediante Resolución No. SOVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-2397, expedida por el doctor Camilo Valdivieso, Cueva, Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, de veinte y ocho de septiembre del dos mil diez y seis, con sede en el cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

Sangolquí, 30 de noviembre del 2016



Elaborado por: VICTOR MONTALVO

Autorizado por: JAME SALAZAR



Factura: 001-001-000005568



0000012

20161701071000210

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701071000210



MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701071P01628

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790004430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701071P01628

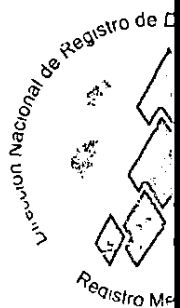
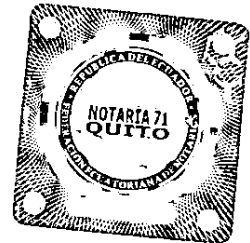
NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Con fecha diecinueve de octubre del dos mil dieciséis tomé nota al margen de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA., de fecha diecisiete de agosto del dos mil dieciséis, ante la suscrita Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016.2397 de fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de Quito en la que se resuelve aprobar el cambio de domicilio de la compañía MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en esta escritura.- Quito a, veinte y siete de diciembre del dos mil dieciséis.


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 1046

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1



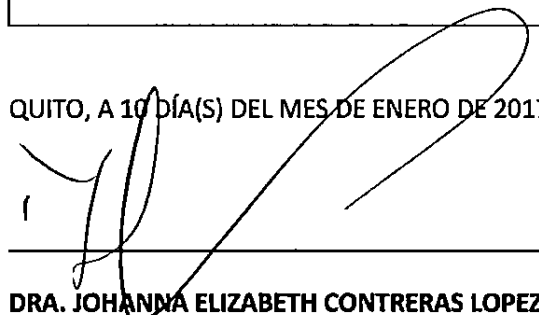
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 324 del Registro Mercantil de 15 de marzo de 1972, Tomo 103, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO** al Cantón **RUMIÑAHUI**, Provincia de Pichincha; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de agosto de 2016, otorgada ante la Notaria **SEPTUAGÉSIMA PRIMERA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal c)** de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016- 397** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de septiembre de 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

